

# Guía metodológica

para evaluar el funcionamiento de los consejos  
asesores de las Áreas Naturales Protegidas.



## AGRADECIMIENTOS

La elaboración de este documento fue posible gracias al interés y esfuerzo de los consejos asesores del Grupo de Áreas Federales de la Región de las Grandes Islas del Golfo de California, Reserva de la Biósfera Bahía de los Ángeles, canales de Ballenas y de Salsipuedes, Área de Protección de Flora y Fauna Islas del Golfo de California (BC) y el Parque Nacional Zona Marina Archipiélago de San Lorenzo, las Reserva de Biosfera Marismas Nacionales, Nayarit y El Vizcaíno, los Parques Nacionales Isla Marietas, Isla Isabel, Cabo Pulmo, Bahía de Loreto, Exclusivamente la Zona Marina del Archipiélago Espíritu Santo y el Área de Protección Flora y Fauna Islas del Golfo de California (BCS) y las Áreas de Protección Flora y Fauna Balandra, Meseta de Cacaxtla y Cabo San Lucas. Agradecemos también a Adriana Basauri y Miguel Palmeros por sus valiosas aportaciones al presente documento.

## ACERCA DE PRONATURA NOROESTE

Pronatura Noroeste forma parte del Sistema Nacional Pronatura, la organización conservacionista más antigua y grande de México. Tiene como misión la conservación de la flora, fauna y ecosistemas prioritarios del noroeste de México, para promover el desarrollo de la sociedad en armonía con la naturaleza.

[www.pronatura-noroeste.org](http://www.pronatura-noroeste.org)

## PROGRAMA DE CONSERVACIÓN MARINA Y PESCA SOSTENIBLE

Promovemos la recuperación y el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros mediante el mejoramiento de la administración pesquera, la protección del hábitat marino y el fortalecimiento de la inspección y vigilancia.

### Forma recomendada de citar:

Sáenz-Chávez, M., A. Castillo-López, A., C. Caudillo-Climaco, S. González-Carrillo & N. Sánchez-Reyes. 2020. Guía metodológica para evaluar el funcionamiento de los Consejos Asesores de las Áreas Naturales Protegidas. XX pp. Ensenada, Baja California, México. Pronatura Noroeste, A.C.



## CONTENIDO

Introducción	03
Criterios propuestos para evaluar el funcionamiento de los Consejos Asesores	04
Metodología de la evaluación	05
Preparación de los cuestionarios y la sesión	07
Recolección de datos	07
Análisis de datos	07
Anexo 1	09
Anexo 2	14

## INTRODUCCIÓN

Los Consejos Asesores de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) constituyen espacios de gobernanza, legalmente establecidos, en los que se promueve la participación, reflexión, discusión y creación de acuerdos entre los diversos sectores que conviven en ellas; coadyuvan la administración y manejo de las ANP y tienen por objeto asesorar y apoyar a los directores de las áreas protegidas en el manejo de las ANP<sup>1</sup> (Art. 17).

Los Consejos operan como instancias de participación donde los diferentes sectores (gubernamentales, productivos, académicos, sociales y civiles) involucrados en un área natural protegida (ANP) construyen acuerdos, bajo un marco de corresponsabilidad, compromiso y transparencia. Su existencia y buena operación fortalecen su manejo y administración, lo que los convierte en el órgano de gobernanza por excelencia.

Como primer paso para fortalecer la operación de estos Consejos, es deseable evaluar su funcionamiento con la finalidad de detectar las áreas de oportunidad que deben ser mejoradas y contar con la línea base que permita mostrar las mejoras. Desde el 2012, Pronatura Noroeste AC ha impulsado la evaluación del funcionamiento de 12 Consejos Asesores en el noroeste de México en colaboración con las direcciones de 13 ANP<sup>2</sup> y socios como la Sociedad de Historia Natural Niparajá, AC, lo que ha significado un esfuerzo inédito para nuestra región. La herramienta se ha ido mejorando a lo largo del tiempo para responder a preguntas críticas que permitan mejorar el funcionamiento de los Consejos.

Este documento constituye una guía para evaluar, de manera sistemática, el funcionamiento de los Consejos Asesores con base en 32 criterios que miden aspectos clave relacionados con los principios y las funciones de los Consejos Asesores y el marco normativo que los rige.

# CRITERIOS PROPUESTOS PARA EVALUAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS ASESORES

En la primera evaluación realizada en 2012 se utilizaron 17 criterios, basados en la propuesta metodológica de Sáenz et al. (2012)<sup>3</sup>, luego de una revisión de los mismos, se proponen en total 32 criterios más al incluir aspectos establecidos en la legislación (Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA)<sup>4</sup> y su reglamento en materia de áreas naturales protegidas<sup>5</sup>) y en los Criterios institucionales para la constitución, operación y seguimiento de Consejos Asesores en Áreas Naturales Protegidas Federales (SEMARNAT-CONANP, 2016)<sup>6</sup> Estos 32 criterios fueron arreglados en cuatro elementos que se presentan a continuación:

**1. Participación y seguimiento:** evalúa la existencia de un conjunto de mecanismos, actitudes y acciones que garantizan el eficiente funcionamiento del Consejo Asesor. Incluye elementos básicos para que el consejo asesor realice las funciones que se le encomiendan como espacio participativo, representativo, deliberativo, propositivo, de seguimiento, de asesoramiento y que fomenta la participación en el manejo del ANP.

**2. Comunicación y difusión:** evalúa la existencia de mecanismos de comunicación y el nivel de comunicación entre los consejeros y las direcciones de ANP y a nivel de los consejeros con sus representados.

**3. Planeación, evaluación y financiamiento:** evalúa el involucramiento del Consejo en la elaboración, actualización y evaluación de los programas de manejo y de uso público, del plan operativo anual y del plan de trabajo del propio Consejo, así como en la búsqueda de financiamiento de las actividades del ANP.

**4. Conocimiento y capacitación:** evalúa el conjunto de herramientas con las que cuentan los consejeros para llevar a cabo las funciones que les competen, así como su conocimiento y entendimiento sobre información básica del ANP (normatividad y Programa de Manejo).

---

<sup>1</sup> DOF. 2000. Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente en materia de áreas naturales protegidas. Diario Oficial de la Federación. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Última reforma 21 de mayo de 2014.

<sup>2</sup> El Grupo de ANP Federales de la región de Bahía de los Ángeles (Reserva de la Biosfera Bahía de los Ángeles, canales de Ballenas y de Salsipuedes, el Área de Protección Flora y Fauna Islas del Golfo de California, BC y el Parque Nacional Zona Marina Archipiélago de San Lorenzo), las Reservas de Biosfera Marismas Nacionales, Nayarit, Sierra La Laguna y El Vizcaíno; los Parques Nacionales Isla Marietas, Isla Isabel, Cabo Pulmo, Bahía de Loreto, Zona Marina del Archipiélago Espíritu Santo (incluye a el Área de Protección Flora y Fauna Islas del Golfo de California, BCS), Balandra, Meseta de Cacaxtla y Cabo San Lucas.

<sup>3</sup> Sáenz, M., A. Castillo, Z. Foubert y J. Torres. 2012. Protocolo de evaluación del modelo de gestión participativa y del funcionamiento del Consejo Asesor de las Áreas Naturales Protegidas Federales de la Región de las Grandes Islas del Golfo de California. Documento Técnico no publicado. Pronatura Noroeste A.C. Ensenada, Baja California. 15 pp.

<sup>4</sup> DOF. 1988. Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente. Diario Oficial de la Federación. Última reforma el 19 de enero de 2018.

<sup>5</sup> DOF. 2000. Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente en materia de áreas naturales protegidas. Última reforma el 21 de mayo de 2014.

<sup>6</sup> SEMARNAT-CONANP. 2016. Criterios Institucionales para la Constitución, Operación y Seguimiento de Consejos Asesores en Áreas Naturales Protegidas Federales. Ciudad de México.

## METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

En la siguiente tabla se presentan los 32 criterios utilizados para mejorar el funcionamiento de los Consejos Asesores, así como se señalan las fuentes bibliográficas de donde fueron extraídos:

Tabla 1. Relación de criterios para mejorar el funcionamiento de los consejos asesores y métodos de evaluación (en azul los criterios de reciente incorporación). Fuente del criterio, E: proviene de la evaluación, C: proviene de los criterios institucionales y RANP: reglamento de la LGEEPA. P=preguntas para todos los consejeros; Q=preguntas solo al Presidente y Secretario Técnico.

ELEMENTO	CRITERIO / EL CONSEJO ASESOR	CUESTIONARIO A Y B
PARTICIPACIÓN Y SEGUIMIENTO	1. Es representativo, es decir, están todos los sectores representados y se contemplan los intereses e inquietudes de los diferentes sectores (E, C).	P1
	2. Promueve la misma capacidad de acceso a todos los sectores para formar parte de este cuerpo de gobernanza considerando el género, edad, etnia, lengua, situación económica y nivel educativo.	P2 y P2a
	3. Promueve que los consejeros discutan con sus representados y lleven propuestas de soluciones y acuerdos a las reuniones.	P3 y P3a
	4. Se reúne varias veces al año (RANP, E).	Q1 y Q1a
	5. Participa y promueve la atención de conflictos, problemas y amenazas ambientales prioritarias a través del diálogo, la discusión y el consenso (E, RANP).	P4
	6. Promueve la elaboración e implementación de acuerdos consensuados (E).	P5
	7. Asume compromisos y se involucra en la gestión y manejo del ANP (E).	P6
	8. Promueve la creación de Subconsejos, Comités o Comisiones especiales para tratar temas específicos y solucionar conflictos o problemas (E).	Q2 y Q2a
	9. Propone y promueve medidas para mejorar la capacidad de gestión del ANP (RANP).	Q3 y Q3a
	10. Realiza el seguimiento de acuerdos tomados en cada reunión (E).	P7
	11. Aplica un mecanismo de seguimiento de acuerdos y compromisos (E).	Q4
	12. Participa activamente en la elaboración del plan operativo anual (E, RANP).	P8 y P8a
	13. Conoce el nivel de cumplimiento del Plan Operativo Anual.	P9
	14. Participa en la elaboración o actualización del Programa de Manejo del ANP (E, RANP).	P10
	15. Conoce el nivel de cumplimiento de las actividades planteadas en el capítulo de subprograma del Programa de Manejo (RANP).	P11
	16. Participa activamente en acciones de conservación, incluyendo protección, manejo, educación, investigación y/o monitoreo (E, RANP).	P12

COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	17. Aplican mecanismos de comunicación que facilitan la interacción entre la Dirección del ANP, los consejeros, sus representados y la comunidad.	Q5, Q5a y Q5b
	18. Nivel de comunicación de la Dirección del ANP con el CA (E).	P13 y P13a
	19. Nivel de comunicación del CA con la Dirección del ANP (E).	P14 y P14a
	20. Nivel de comunicación con la comunidad (E).	P15 y P15a
PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y FINANCIAMIENTO	21. Cuenta con un Plan de Trabajo (E, C).	Q6
	22. Evalúa el nivel de cumplimiento de su Plan de Trabajo (E).	Q7
	23. Evalúa el funcionamiento del Consejo Asesor periódicamente (C).	Q8
	24. Revisa y actualiza su reglamento interno periódicamente (C).	Q9
	25. Revisa su estructura periódicamente (C).	Q10
	26. Participa en la evaluación de la aplicación del Programa de Manejo (RANP).	Q11
	27. Participa en la búsqueda de financiamiento para realizar actividades de manejo o conservación en el ANP (RANP).	P16 y P16a
	28. El CA apoya a la Dirección del ANP en la utilización de un mecanismo ágil y eficiente para garantizar el manejo de los recursos financieros.	Q12
CONOCIMIENTO Y CAPACITACIÓN	29. Promueve el desarrollo de habilidades y capacidades entre consejeros para una mejor gestión (E).	P17, P17a y P17b
	30. Cuenta con un reglamento	Q13
	31. Entiende su reglamento.	P18 y P18a
	32. Promueve medidas que ayudan a cumplir las reglas establecidas en el programa de manejo y el logro de sus objetivos y metas (RANP).	P19 y p19a

Se proponen tres pasos para implementar esta metodología que se caracterizan a continuación:

### 1. Preparación de los cuestionarios y de la sesión

La medición de los criterios está desarrollada a través del llenado de dos cuestionarios: i) tipo "A" a todos los consejeros sobre el estado de 19 criterios (Anexo I); y ii) tipo "B" sólo al Presidente y al Secretario Técnico sobre el estado de 13 criterios (Anexo II). Se sugiere acordar con la dirección del ANP la posible inclusión de los logos y nombre del ANP e imprimir los dos tipos cuestionarios.

### 2. Recolección de datos

Se recomienda acordar en el consejo asesor realizar la evaluación en una reunión subsecuente. La encuesta puede considerar las opiniones de consejeros titulares, suplentes e invitados permanentes y es necesario contar con la presencia tanto del Presidente como del Secretario Técnico. Su aplicación puede ser dirigida por un facilitador(a) que conozca bien la metodología. Lo ideal es que la evaluación sea la primera actividad de la reunión. Asimismo, de antemano se debe identificar si todos los consejeros saben leer y el grado de instrucción de cada uno de ellos para tener planear la facilitación.

A cada consejero e invitado especial se le debe entregar el cuestionario tipo "A" y adicionalmente, al Presidente y Secretario Técnico se les entrega un cuestionario tipo "B". Se recomienda que el facilitador lea cada pregunta, resuelva cualquier duda y otorgue unos minutos (2 a 4) para que respondan, enfatizando la importancia de que las respuestas sean individuales, sin influencia de sus compañeros. Al término de la evaluación se deben recoger los cuestionarios.

### 3. Análisis de datos

Las respuestas de los cuestionarios deben ser ordenadas en una base de datos en Excel (disponible para quien lo solicite). Se debe ingresar la información de cada participante en una fila. La base de Excel presenta dos pestañas: i) base de datos, que es llenada con los resultados de los cuestionarios; y otra pestaña, donde a manera de un semáforo donde se contabilizan las respuestas con base a tres opciones *bueno*, *regular* o *malo* y aunque cada pregunta pueda presentar otras opciones de respuesta se realiza una equivalencia con base en la tabla 2:

OPCIONES DE RESPUESTAS Y EQUIVALENCIA

Siempre	A veces	Nunca	No sabe
Siempre	Regularmente	Casi nunca	Nunca
Buena	Regular	Mala	No sabe
Si	No	No sabe	
Bueno	Regular	Malo	

Tabla 2. Opciones de respuesta y equivalencia para obtener la calificación inicial del estado de un criterio.



Con la calificación inicial obtenida a través de este conteo simple de respuestas, se aplican unas *reglas de decisión* con la finalidad de obtener la calificación final del criterio, el propósito es ajustarla a una calificación más robusta. Esto se basa en la premisa que debe existir un “umbral mínimo” o “línea base” hacia dónde debe aspirar el estado de un criterio, para que realmente sea considerado *bueno* e incluso *regular*.

En la siguiente tabla se presenta las reglas de decisión y las opciones para las calificaciones finales del estado de cada criterio evaluado:

CALIFICACIÓN FINAL DE LOS CRITERIOS	CALIFICACIÓN
Si la calificación obtenida es <i>bueno</i> con un porcentaje igual o mayor al 70%.	Bueno
Si la calificación obtenida es <i>bueno</i> con un porcentaje menor o igual al 69.99%.	Regular
Si la calificación obtenida es <i>regular</i> con un porcentaje mayor o igual al 50%.	Regular
Si la calificación obtenida es <i>regular</i> con un porcentaje menor del 50% pero sumado al porcentaje de calificación buena es igual o mayor a 50%.	Regular
Si la calificación obtenida es <i>regular</i> con un porcentaje menor o igual al 49%.	Malo
Si la calificación es <i>mala</i> con cualquier porcentaje mayoritario.	Malo

Tabla 3. Reglas de decisión y calificación final del estado de los criterios evaluados.

Para el cuestionario al Director del ANP y al Presidente Consejo Asesor se utilizan las mismas opciones de respuesta y las equivalencias pero si hubiera discrepancias en las respuestas se debe solicitar la evidencia correspondiente; para estos cuestionarios no se aplican las reglas de decisión.

Los resultados se presentan en la siguiente reunión del Consejo Asesor, y se sugiere que como parte de este ejercicio se discutan y validen los resultados y se facilite una discusión para iniciar la elaboración de un plan de mejora. Se recomienda que el énfasis se dirija principalmente a aquellos criterios con puntajes malos o regulares, identificando cuales van a ser los temas prioritarios a atender. Se recomienda trabajar el desarrollo del plan de mejora y una vez elaborado sea presentado, ajustado y validado en plenaria y forme parte de la minuta correspondiente. Idealmente el plan contendrá: i) calendario de trabajo; ii) conflictos que van a ser atendidos por el consejo; iii) los criterios que van a ser mejorados; iv) calendario de actividades; v) responsables de las actividades; vi) responsable del seguimiento del plan. Lo ideal es que la planeación sea al menos para dos años.



# Anexo I

CUESTIONARIO TIPO “A” A TODOS LOS CONSEJEROS

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y Pronatura Noroeste AC (PNO) están impulsando el fortalecimiento de los Consejos Asesores (CA) de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) como instancias legales donde se lleva a cabo un ejercicio de poder y toma de decisiones por actores clave en la búsqueda del bien común.

El siguiente cuestionario tiene como finalidad evaluar 19 criterios de una totalidad de 30 sobre el funcionamiento del Consejo Asesor de su ANP e identificar áreas de oportunidad, donde requiere ser fortalecido.

## Cuestionario tipo "A" a los consejeros para evaluar el funcionamiento de los Consejos Asesores (CA)

### Tipo de consejero (Marque con una X)

Titular: \_\_\_\_\_ Presidente: \_\_\_\_\_

Invitado especial: \_\_\_\_\_ ¿Desde hace cuánto es consejero \_\_\_\_\_ meses \_\_\_\_\_ años

### Identificación geográfica

Identidad Federativa: \_\_\_\_\_

Sector Productivo al que pertenece: \_\_\_\_\_

Municipio al que pertenece: \_\_\_\_\_

### Sexo

Masculino      Femenino

### Fecha

\_\_\_\_\_

### Instrucciones: Marque con una "X" la respuesta a cada una de las preguntas.

P1. ¿Considera usted que el CA es representativo, es decir, contempla los intereses e inquietudes de los diferentes sectores del ANP?      Sí      No      No sabe

P2. ¿Considera usted que el CA promueve la misma capacidad de acceso a todos los sectores para formar parte de este cuerpo de gobernanza, considerando el género, edad, etnia, lengua, situación económica y nivel educativo?      Sí      No      No sabe

P2a. En cualquiera de los casos explique su respuesta. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

P3. ¿Platica o discute con su sector representado los temas que serían importante tratar en las reuniones del consejo asesor?      Sí      No      No sabe

¿Cuántas veces al año hace esto? \_\_\_\_\_

P4. ¿El CA promueve la resolución de conflictos, a través del diálogo, la discusión y el consenso?

Síempre      A veces      Nunca      No sabe

P5. ¿El CA promueve la elaboración e implementación de acuerdos consensuados?

Siempre      A veces      Nunca      No sabe

P6. El CA asume compromisos con el ANP?

Siempre      A veces      Nunca      No sabe

P7. ¿Existe un seguimiento de los acuerdos de cada reunión del CA?

Siempre      A veces      Nunca      No sabe

P8. ¿Cómo calificaría usted el nivel de participación del CA en la elaboración del POAI?

Bueno      Regular      Malo      No sabe      No participó

P8a. ¿Puede mencionar tres acciones o metas que el Consejo Asesor propuso para el POA del presente año?

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_

P9. ¿Usted conoce el nivel de cumplimiento del POA del año anterior?

Sí      No      No sabe

P10. ¿Cómo calificaría usted el nivel de participación del CA en la elaboración o actualización del Programa de Manejo?

Bueno      Regular      Malo      No sabe      No participó      No aplica

P10a. Mencione tres reglas relevantes del Programa de Manejo.

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_

P10. ¿Cómo calificaría usted el nivel de participación del CA en la elaboración o actualización del Programa de Manejo?

Bueno      Regular      Malo      No sabe      No participó

P11. ¿Conoce el nivel de cumplimiento de las actividades planteadas en el Programa de Manejo?

Sí      No      No sabe

P12. El CA participa en las acciones de conservación, protección, manejo, educación, investigación y/o monitoreo de un modo...

Siempre      Regularmente      Casi nunca      Nunca

P13. ¿Cómo considera el nivel de comunicación y difusión, de la Dirección del ANP hacia miembros del CA sobre la información de acciones, acuerdos, compromisos y recomendaciones que se desarrollan en el ANP?

Bueno      Regular      Malo      No sabe

P13a. Si no es "muy bueno", ¿cómo puede mejorar?

---

---

P14. ¿Cómo considera el nivel de comunicación y difusión del CA hacia la Dirección del ANP sobre la información de acciones, acuerdos, compromisos y recomendaciones que se desarrollan en el ANP?

Bueno      Regular      Malo      No sabe

P14a. Si no es "muy bueno", ¿cómo puede mejorar?

---

---

P15. ¿Cómo considera el nivel de comunicación y difusión del CA hacia la comunidad sobre la información de acciones, acuerdos, compromisos y recomendaciones que se desarrollan en el ANP?

Bueno      Regular      Malo      No sabe

P15a. Si no es "muy bueno", ¿cómo puede mejorar?

---

---

P16. ¿El Consejo Asesor apoya en la búsqueda de recursos económicos o en especie para realizar actividades de manejo o conservación en el ANP?

Siempre      A veces      Nunca      No sabe

P16a. ¿Para qué actividades su organización ha conseguido recursos? Por ejemplo: Prestó una lancha, participó un capitán, apoyó con gasolina \_\_\_\_\_

---

P17. ¿El CA promueve el desarrollo de habilidades y capacidades entre consejeros para una mejor gestión (liderazgo, resolución de conflictos, negociación, entre otras)?

Siempre      A veces      Nunca      No sabe

P17a. Si ha recibido alguna capacitación en los últimos dos años mencione los temas .

---

P17b. Mencione que temas de capacitación le parece son necesarios para mejorar el funcionamiento de su consejo asesor. \_\_\_\_\_

---

P18. Conoce y entiende su reglamento:

Sí      No      No sabe

P18a. ¿Podría mencionar tres aspectos del reglamento interno del CA que considere importantes para la toma de decisiones?

1. \_\_\_\_\_

2. \_\_\_\_\_

3. \_\_\_\_\_

P19. ¿El CA ha propuesto medidas para ayudar a cumplir las reglas establecidas en el Programa de Manejo?

Sí      No      No sabe

P19a. Enumere tres medidas

1. \_\_\_\_\_

2. \_\_\_\_\_

3. \_\_\_\_\_

#### IV. Comentarios finales

20. ¿Cómo considera usted que podría mejorar el funcionamiento del Consejo Asesor?

---

---

---

---

Cualquier comentario o duda dirigirse a:  
Biól. Mariella Sáenz Chávez, M.C.  
Correo electrónico: msaenz@pronatura-noroeste.org

# Anexo II

CUESTIONARIO TIPO “B” SOLO AL PRESIDENTE  
Y SECRETARIO TECNICO

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y Pronatura Noroeste AC (PNO) están impulsando el fortalecimiento de los Consejos Asesores (CA) de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) como instancias legales donde se lleva a cabo un ejercicio de poder y toma de decisiones por actores clave en la búsqueda del bien común.

El siguiente cuestionario tiene como finalidad evaluar 32 criterios de una totalidad de 32 sobre el funcionamiento del Consejo Asesor de su ANP e identificar áreas de oportunidad, donde requiere ser fortalecido.

## Cuestionario tipo “B” al Presidente y Secretario Técnico para evaluar el funcionamiento de los Consejos Asesores

### Tipo de consejero (Marque con una X)

Secretario Técnico: \_\_\_\_\_ Presidente: \_\_\_\_\_

¿Desde hace cuánto es consejero? \_\_\_\_\_ meses \_\_\_\_\_ años

### Identificación gráfica

Identidad Federativa: \_\_\_\_\_

Sector Productivo al que pertenece: \_\_\_\_\_

Municipio al que pertenece: \_\_\_\_\_

### Instrucciones: Marque con una “X” la respuesta a cada una de las preguntas.

Q1. ¿El CA se reúne varias veces al año?      Sí      No      No sabe

Q1a. ¿Cuántas veces al año hace esto? \_\_\_\_\_

Q2. ¿El CA promueve creación de subconsejos, comités o comisiones especiales?      Sí      No

Q2a. Cuáles ha creado o reactivado en estos dos últimos años? \_\_\_\_\_

Q3. ¿El CA propone y promueve medidas para mejorar la capacidad de gestión del ANP?

Sí      No      No sabe

Q3a. Enumere las medidas para mejorar la capacidad de gestión.

---

---

---

---



Q4. ¿El CA aplica un mecanismo de seguimiento de acuerdos y compromisos?

Sí      No      No sabe

Q5b. Mencionar si existe dificultad en la comunicación de la Dirección con algún sector en particular.

---

---

Q6. ¿El CA cuenta con un Plan de Trabajo?

Sí      No      No sabe

Q7. ¿Considera usted que el CA evalúa el cumplimiento de su Plan de Trabajo?

Sí      No      No sabe

Q8. ¿Considera usted que el CA evalúa su funcionamiento periódicamente y define acciones en su plan de trabajo para su mejora?

Sí      No      No sabe

Q9. ¿Considera usted que el CA revisa y actualiza periódicamente su reglamento interno?

Sí      No      No sabe

Q10. ¿Considera usted que el CA revisa su estructura periódicamente?

Sí      No      No sabe

Q11. ¿Participa en la evaluación del cumplimiento de las actividades del Capítulo Subprograma del PM?

Sí      No      No sabe

Q12. ¿Cuenta con reglamento interno?

Sí      No      No sabe

pro   
natura  
noroeste ac